



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los párrafos son adelantados.—No se admiten suscripciones sin pago de los primeros números.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO

con Guía de Murcia para 1875.

Se admiten anuncios para la seccion de papel de color que acompaña al final de indicaciones para la Guía hasta el 13 de agosto próximo, en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales, civiles y militares,

BAJO LA DIRECCION DE

D. Manuel Tomas Rizo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.

Se director que reúne cuantos títulos y conocimientos son necesarios para tan delicado cargo, facilita prospectos y datos respecto de cualquiera carrera, de 3 a 7 de la tarde, remitiéndolos gratis á cuantos lo soliciten. P.—4—4

Se arrienda por la temporada de verano, una hermosa casa de campo situada en San Pedro del Pinatar, la mas hermosa al mar ó mar mayor, teniendo al frente una magnífica huerta; la casa se halla provista de todo el mobiliario que se necesita á excepción de colchones. Tiene cuadra cubierta para carruaje y horno de pan cocer. Barán razón Sta. Gertrudis, 45.

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO.

Sesion del día 17 de julio.

Solo el cumplimiento del deber que nos hemos impuesto nos hace tomar la pluma para reseñar la sesion de este día, cuya desagradable impresion aun no hemos podido borrar de nuestra mente. Tras de diferentes sesiones en que no oímos mas que escenas que entristecen el ánimo, tanto por sus lamentables efectos como por lo mal que hablan de las costumbres de nuestro poco instruido pueblo, llegar a la sesion de ese día, con el ánimo preparado en contra de un semejante nuestro sin poderlo evitar, y oír en último resultado una condena horrorosa, la pena de muerte en garrote, sería lo bastante para arrojar la pluma y apartar la vista de cuadro tan negro. Pero puesto que es preciso emprender la tarea.

Desde el momento que nos acercamos á la casa Ayuntamiento, en cuyo piso bajo está la sala de sesiones del jurado, vimos á la guardia civil hacer la contienda en el vestibulo, en el salon y en el patio, y á un gentío inmenso. Ávido de conocer solo el resultado, puesto que el hecho nadie lo habia olvidado, ocupando la sala el patio, el vestibulo y los alrededores.

Fran las 9 cuando rean dos 38 señores jurados y entrado en el banquillo el acusado Gregorio Escolar Ayala, en el cual se fijaron las miradas desde su llegada, el presidente de la seccion de magistrados declaró abierta la sesion.

Leídos los artículos referentes á la constitucion del jurado y los que por incompatibilidad ó otra causa incapacitan para ejercer el cargo, se procedió al sorteo de los doce que habian de formar el tribunal de hecho, los cuales fueron ocupando sus puestos conforme eran aceptados por las partes, y recibidos todos prestaron el juramento de cumplir bien y fielmente el cargo.

Hecha relacion del hecho que tuvo lugar entre 9 y 9 media de la noche del 6 de marzo de 1873, la cual suprimimos por ser conocida en todos sus detalles por nuestros lectores, se declaró abierto el período de las pruebas.

Empezó este por el de los testigos de cargo interesados por el ministerio fiscal, únicos que se presentaron, empezando en este punto á estar falta de recursos la defensa para cumplir su deber cometido.

Los primeros que declararon fueron, como peritos, los médicos forenses don Bernabé Guerrero del Aguila y D. José Mateos Moya, que verificaron la autopsia en el cadáver de D. José María Valdivieso. Siguió á estos D. Francisco Bernabeu, jefe de la rouda que prendió á Escolar y levantó el cuerpo exánime de Valdivieso. Siguiéron Blas Herrera Oliva, Francisco Herrera Oliva, Bartolomé Puerto, José María Godinez Costa, S. Lorenzo, y Rafael Lopez Ortiz maestro armero. La mayor parte de estos testigos se distinguieron por la prontitud y resuelta afirmacion con que contestaban al interrogatorio fiscal.

A seguida se leyó la declaracion de reconocimiento pericial de la escopeta que se causó la muerte; la diligencia de reconocimiento del sitio de tan desgraciado suceso; la certificacion de conducta del procesado expedida por el inspector de orden público que fué don

Gaspar Fernandez Hermosa, certificacion completamente desfavorable; antecedenentes penales del Escolar y sentencia que le fué impuesta por otro crimen análogo; la inquisitiva que se le tomó y dos ampliaciones mas á la misma que hizo voluntariamente. No habiéndose presentado los testigos Francisco Fenol Gomariz vigilante que era y compañero de Valdivieso, José Herrera Oliva, Eduardo Sevilla Diaz y Manuel Reverte, el ministerio fiscal renunció á ellos pero no el defensor: esta discordancia de pareceres hizo que la seccion se retirase á deliberar sobre este extremo.

El acuerdo que tomó la seccion fué el de pedir que la defensa precisase los puntos donde se hallan esos sujetos con objeto de que fueran llamados por exhorto; pero no siéndole esto fácil al defensor renunció á su exámen y se conformó con la lectura de sus respectivas declaraciones como tenia pedido el Sr. Fiscal, y así se hizo.

Declaróse terminado el período de las pruebas y concedida la palabra al ministerio fiscal para sostener ó reformar sus conclusiones, empezó el Sr. Ayllon su triste é imperioso cometido, con el ánimo contristado ante los crímenes que tan frecuentemente se repiten en esta sociedad perturbada, y ante las malas artes con que el hombre demuestra el refinamiento de la malicia al ejecutarlos. Extendióse en el exordio y entrando en los detalles del delito dijo que este no tenia por causa el arrebato y obcecacion, ni la vindicacion de ofensa alguna, solo era impulsado por la feroz venganza, patrimonio de almas ruines é innobles. Hizose cargo de los momentos de angustia que habia de pasar el defensor, que cumplia con un deber sacratísimo por mas que á quien defendía fuera el acusado Escolar. Con los mas tristes detalles hizo la relacion del hecho y entrando en el exámen de las pruebas verificadas dijo habia prueba robusta y convincente, la prueba indiciaria, que rodeada de los indicios daba lugar á sacar la consecuencia segura de que el procesado fué el autor de la muerte del desgraciado Valdivieso. Diez testigos e informes es una prueba plenísima y si esa no bastase, decía, después de examinar las declaraciones, bastarian las del procesado, que estudiándolas se veria el cúmulo de sus contradicciones y las confesiones que posterior y voluntariamente hace de lo que en un principio habia negado, confesiones conformes con los datos de los que le acusan. Dijo que era preciso tener todo el cinismo de un hombre salido de los presidios, para tener el valor de dar las voces de «ahí vá ese pillo, picaro, ladrón, asesino» con las que quiso disfrazar su crimen.

No está indicado en el sumario, aña día, pero el hecho, conforme ha dicho su ilustrado compañero, ha de tener su génesis y esa génesis voy á explicarla. Entonces hizo relato de la situacion de Escolar y de su peticion de una cédula de vecindad que el infortunado Valdivieso, en cumplimiento estricto de su deber le negó, originándose de ahí el móvil de la venganza. El fiscal tiene completísima conviccion de que Escolar es el autor del delito que ocasiona su proceso, ha tenido ocasion de convencerse leyéndole y estudiándole mas de veinte veces, decía el señor Ayllon, y eso le hace que sostenga la acusacion ya hecha anteriormente, pues antes rompería la toga que faltará á la justicia, y para probar su imparcialidad apeló á la absolucion que él mismo se habia anticipado á pedir para acusados que se habian sentado en aquel banquillo.

Entró en la cuestion de calificacion jurídica del hecho y fundándose en los textos legales, lo tituló asesinato con alevosia, explicando esta circunstancia agravante cuyos caracteres son tan repugnantes que se hace odioso á la sociedad el que la comete, pues supone falta de nobleza y cobardía, y existiendo en este caso es una circunstancia de las que caracterizan el asesinato segun el art. 418 del Código. Preguntará la defensa, decía, cómo se declarará asesinato cuando no se habia presenciado el hecho, y anticipando la contestacion dijo que antes habia necesidad de apreciar la prueba directa, pero que el derecho moderno admite la prueba indiciaria.

Para terminar su brillante y enérgica improvisacion se dirigió á los jurados exhortándoles á que obraran con conciencia, sin impresionarse, acumulando todo cuanto á su vista se expone para

apreciar el delito; llamóles la atencion sobre la circunstancia especialísima de reincidencia; pidióles un veredicto ajustado á sus conclusiones, porque era preciso dar una vindicacion á esta poblacion, y que él venia solo á cumplir con su deber, sin mirar al edificio que se despoja, porque se encierra y se despoja de toda clase de afecciones para satisfacer la opinion pública.

Tocó el turno á la defensa del procesado, que por turno habia correspondido al abogado D. Gonzalo Baños Lopez, el que estaba acompañado del procurador D. Tomás Atenza. El Sr. Baños dijo que se veia obligado á empezar de una manera excepcional y rara como excepcional y rara era la importancia que se habia dado á esta causa, y pidiendo se le permitiera la lectura del escrito de excusa que dirigió á la seccion, esto le fué concedido. La fundaba en la amistad y cariño que profesaba al desgraciado D. José María Valdivieso, amistad y cariño que profesaba á su madre y hermano; leyó el decreto que recayó pasando su excusa al decano del colegio de abogados y el informe de este en que hacia ver que la mision del abogado era tan noble que no eran inconvenientes los motivos que exponia para que cumplierse fielmente su mision. Esto le sirvió al Sr. Baños para patentizar que solo en cumplimiento de un sagrado deber, atendiendo á la nobleza de la mision del abogado, habia ocupado aquel puesto, y que la fama es el único patrimonio que tiene. Dirigiéndose á los jurados les dijo que antes de pronunciar un triste veredicto lo meditasen: que al acusado no le amparaba mas que su modesta toga; rindió un tributo de sentimiento á la familia del finado manifestando que le enviaba desde allí su mas sentido pésame, y confiaba en que su amigo desde el sitio en que se halla veria la rectitud de su conciencia. Dijo que Dios ha permitido el crimen para que resalte mas la virtud y la justicia pero que Dios puede castigar sin equivocarse y la sociedad debe ser parca en aplicar la pena porque la injusticia que pueda cometerse es mucho peor que el crimen; que cuando habia duda, cuando no habia mas que un convencimiento íntimo, él estaba en el derecho de oponer el suyo; que en caso de duda es un caso de humanidad el estar de parte del acusado; que su alevosia no estaba justificada y por tanto á la conviccion fiscal debia oponerse la contraria que él tenía; decía que es mala la venganza en el acusado pero que él rechazaba la venganza á nombre de la sociedad puesto que la sociedad no se venga.

No hay mas que prueba indiciaria no bien probada, decía, y por lo mismo que esta prueba es la mas delicada y difícil, debia probarse mas, pues era preciso que resulte la creencia absoluta de la criminalidad del delincuente para sentenciarle. Que el único indicio que habia era el de la escopeta y ese no era concluyente porque no es imposible, añadía, que cualquiera hiciera lo que decía el procesado, recojer del suelo la escopeta. Que el ministerio fiscal no habia enumerado los indicios, pues solo habia tratado de las contradicciones del acusado y que excepto dos ó tres, sus declaraciones daban una prueba mas armónica, mas verosímil que las de los testigos. Al efecto examina estas y dice que no es creible, que no es racional, que sabiendo su defendido que á los pocos pasos habia una rouda, segun se desprende de la declaracion de Bernabeu, que fuera á echarse en brazos de ella. Dijo que la génesis que se ha querido buscar á la realizacion del delito era muy ruin, y no sabia como la habia aceptado el ministerio fiscal, pues solo por el hecho de haber negado una cédula no se comprendia la venganza. Dijo que á su querido amigo Valdivieso lo habian muerto la república federal y su inmenso valor, valor probado por cuanto que él lo habia visto perseguir á cuatro y cinco criminales extendiéndose en elogios de las cualidades que adornaban á este hombre público y honrado ciudadano.

Dijo que creia que no habia mas que delito de homicidio, pero prueba concluyente en contra de su defendido no, pues no habia quien se atreviera á afirmarlo, y que si en la prueba no habia quien lo afirmara no era lógico que los demás, sin prueba lo afirmasen. Exhortó al jurado á que meditara, á que reflexionara el veredicto que iba á pronunciar, que nunca era mas difícil la situacion del jurado, que dictasen su

veredicto sin apasionamiento y entre tanto él quedaba rogando á Dios para que les iluminase.

El ministerio fiscal dijo que no existia mas que la prueba de conciencia marcada en el art. 653 de la ley de enjuiciamiento criminal y cumplia á su deber rectificarlo; rectificó el hecho de que solo dos testigos habian dicho se habia incorporado antes á la rouda el Escolar; y dijo que el aserto de que Valdivieso murió por la república federal, lo veia como un recurso, pues comprende lo que obliga la defensa.

Hicieronse las preguntas á el acusado y al jurado, y contestadas negativamente el Sr. Presidente hizo un claro resumen de cuanto habian expuesto el ministerio fiscal y la defensa, viniendo á condensar en cuatro preguntas las conclusiones de ambos letrados, dos referentes á calificar el delito de asesinato con reincidencia dos á juzgarlo como homicidio con reincidencia.

El jurado se encorrió á deliberar y si bien lleno de amargura por las consecuencias de su veredicto, sin embargo, oyendo á la voz de su conciencia, resolvió declarar asesinado con reincidencia y culpable de él á Gregorio Escolar: Tenia razon el Sr. Baños al decirle al jurado que nunca habia sido mas difícil su mision, así que el veredicto que un deber de conciencia les hizo firmar, costó lágrimas á muchos que al mismo tiempo no podian apartar de sí los sentimientos de humanidad.

Un veredicto de culpabilidad de este género ponía al ministerio fiscal en un duro trance, pero oyendo tambien á la voz de la justicia únicamente, fijándose en lo que dice la ley, si bien con voz trémula y llena de sentimiento, tuvo que pedir para el ya declarado reo la última pena en garrote, y en su vista la seccion se retiró á deliberar y dictar sentencia.

El defensor, con voz que expresaba la desconsolada impresion que le embargaba, pronunció breves frases dirigidas á la seccion, de las cuales por lo mucho que se habia agolpado la concurrencia no pudimos tomar nota.

Aquellos momentos fueron supremos, la sensacion fué grandísima, todos los circunstantes, aunque esperaban ese resultado, no pudieron menos de conmoverse, sin embargo el reo continuó inmóvil.

La sentencia fué leída y estaba conforme con la peticion que el fiscal hiciera ajustándose á lo dispuesto en la ley. Tambien este momento tuvo su solemnidad, pero solemnidad triste que deja impresiones fatales en el ánimo, mayormente cuando se ve cercano el día en que han de repetirse todavia en mayor grado.

El reo fué conducido á la cárcel y un público inmenso ocupaba el tránsito desde el ayuntamiento á aquel imprescindible establecimiento.

En la madrugada de hoy recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Madrid 18 á las 7 y 5 n.

Se calcula en 400 los muertos, en 1,000 los heridos y en 600 los contusos que los carlistas han tenido en Cuenca.

Zuloaga.

Digno por todos conceptos es del general cariño y respeto con que todos los vecinos del barrio de San Benito distinguieron á su parroco el Sr. D. Pablo Costa. Su celo cada vez mayor, su entusiasmo cada día mas ardiente por el culto de su excelso patrona, es fiel intérprete de la entusiasta veneracion que á riude el expresado barrio y Murcia entera. Digno sinó es equívoco gusto con que ha sabido adornar el interior del santuario templo de su cargo en el día de un titular. Flores y luces artísticamente colocadas, embellecieron el sagrado recinto.

Pero lo que mas ha llamado la atencion ha sido la iluminacion exterior de la fachada de aquel bello templo. La profusion de las luces, su acertada combinacion formaban un bello y elegante conjunto, en que se veia doquiera una mano simétrica del arte que realza á tan agradable pensamiento. Tanto lujo, tanto esplendor, han debido ocasionar gastos considerablemente, que sin duda en otra parroquia habian de extraordinariamente la atencion, dadas las circunstancias de escasez que atraviesan las fábricas parroquiales, pues sabido es que se sostienen de las limosnas de los fieles, pero que en la parroquia del Carmen

nos explicamos perfectamente dado el carácter de sus feigreses, su amor entrañable á su patrona y el celo y abnegacion y entusiasmo de Sr. Costa, cuyos intereses particulares han estado siempre dispuestos á todo género de sacrificios. El Sr. Costa es un verdadero cura y un hijo amante de Ntra. Sra. del Carmen.

El martes 21 se verá en el jurado la causa instruida en el juzgado del primera instancia de Lorca con motivo del homicidio de Cristóbal Bonache, por el cual estan procesados Antonio Ruiz Garcia y Pascual Caparrós. Defenderán los abogados D. José María Godinez y D. Luciano Díez y Saiz.

Practicado el deslinde de las haciendas conocidas con los nombres de Moralejo, Campino y Noria, situadas en el termino de Caravaca y de la propiedad de D. José María Rodevas, se anuncia en el «Boletín oficial» de la provincia, para que los que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones antes de finalizar el plazo improrrogable de 15 dias.

En la noche de hoy tiene lugar la funcion de despedida de la jóven concertista de violín Julia Bechtel Schmidt, en el salón de descanso del teatro de Romea, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.

- 1.º La flor de las operas: Gran pot-pourri de El Trovador de H. Cramier: ópera 34.
- 2.º Andante y rondó rojo: extracto del segundo concierto de Ch. Bériot: ópera 32.
- 3.º Ultima rosa: fantasia sobre motivos de Martha de A. Lindner: ópera 18.

Segunda parte.

- 1.º El Fausto: Gran fantasia de concierto de D. Alard: ópera 47.
 - 2.º Adios á A. A. hembra: cántiga morisca de S. Monasterio.
- Del que tuvo lugar en la noche del jueves, aunque nos privamos del gusto de asistir, pedimos decir con referencia á el corto aunque entendido número de personas que concurren que la jóven americana dejó á todos muy complacidos.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, uñas, seors, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Fojada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78.974 del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Merida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappon, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufría meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1873.

Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 21 libras, 300 rs.

Los biscuits de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Dr. Barry y compañía, calle de Valverde, número 4, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

GUERRA CIVIL.

Un solo despacho publicó ayer la Gaceta relativo a la guerra que desgarra el corazón del país. Este despacho estaba reducido a lo siguiente: «El capitán general da parte de que el teniente coronel Amor, con la columna de su mando, después de veinticuatro horas de marcha, sorprendió el 14 del actual en Cabañas Virtus a los aduaneros carlistas que se hallaban en este punto, causándose un muerto, tres heridos y quince prisioneros, cuyo número era el de individuos que quedaban de la partida. Se cogieron además quince armas, municiones y otros efectos, después de una hora de fuego, no teniendo más novedad en la columna que un sargento y un guardia contusos.»

—Nada dijo ayer la Gaceta respecto de Cuenca. Es muy poco lo que se sabe del Norte, en donde puede decirse que no ocurre novedad. En correspondencias particulares, ha leído uno de nuestros colegas que el cuerpo de ejército que manda el general Moriones estará a estas horas en la Solana impidiendo a los carlistas sacar recursos.

El Diario de San Sebastián llama la atención sobre el hecho de que con mucha frecuencia se despachen en Bayona, con mercancías destinadas a Portugal, tres vapores pequeños, que vuelven siempre a Bayona en menos tiempo del necesario para hacer la travesía, e inmediatamente son despachados otra vez.

El destino de estos vapores, ya se comprenderá que es sospechoso, y muy bien podrá suceder que se ocupen en hacer contrabando de guerra. —Nada se sabe de particular del distrito de Valencia, sino que el gobernador de Castellón participa que ha penetrado en su provincia por la parte de Barrancas, los carlistas de la provincia de Teruel, procedentes de Sarrión.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica: Un decreto del ministerio de la Gobernación nombrando para formar la junta de beneficencia particular de la provincia de Cáceres a los señores don Francisco Martín y Castro, D. Vicente Salas, D. Antonio Quirós Díez, D. Manuel Uribarri, D. Juan Felipe Gillego, D. José Aguirre y Mendinueta, don Lesnes Valhondo, D. Estarmino Serrano y D. Francisco Muñoz Baldo.

—Una orden del ministerio de la Guerra mandando dar de baja en el ejército a D. Nicolás Manuel Olivar Serrano, a quien por orden de 13 de junio último se nombró tercer profesor veterinario con destino al regimiento húsares de Pavía.

—Otra, que ya habíamos anunciado, expedida por el ministerio de Fomento, disponiendo que se deje en suspenso la resolución de terrenos de marismas en la provincia de Huelva, continuando solamente la tramitación de los que ya estén incoados hasta que se forme un plano general de los terrenos de aquella clase, en el cual se señalen los trozos concedidos y los solicitados, y se estudie un proyecto completo de saneamiento comprendiendo las secciones en que pueda dividirse para otorgar su concesión y las bases a que se han de sujetar las obras para la realización de aquel proyecto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 16.—Contestando el ministro de Negocios extranjeros, duque de Uzès a la pregunta de Pascual Duprat, ha dicho que le llamó la atención la exigencia de las tasas impuestas en Egipto a los ciudadanos franceses; que al efecto hizo reclamaciones amistosas y que se ha comenzado un expediente pidiendo el concurso de las demás naciones interesadas sobre el particular.

BERLIN 16.—Una carta del presidente de las asociaciones de obreros católicos de Alemania, niega la existencia de la pretendida asociación de Salzvedel, de la cual se llama individuo Kullmann, el autor del atentado contra el príncipe de Bismark, según resulta de las declaraciones que prestó ante el juez.

MUNICH 16.—Todos los periódicos católicos alemanes reproban altamente el atentado de que fué víctima el príncipe de Bismark, rechazando las calumnias imputadas a los hebreos por otros diarios.

VIENA 16.—Se asegura que Austria y Rusia están de acuerdo para obtener diplomáticamente del Gobierno de Turquía la independencia de Rumania.

FUNERAL (Isla de Madera) 15.—En las elecciones del 12 ha triunfado los dos candidatos ministeriales.

LISBOA 17.—El consejo de guerra

ha fallado la causa seguida al jefe de la expedición Zambesia en 1867. El acusado ha sido absuelto.

PARIS 16.—Los periódicos alemanes contienen detalles sobre el atentado de que fué víctima el príncipe Bismark.

Fué herido este cuando se dirigía en coche a tomar los baños. La herida la recibió en el ante brazo derecho, y es insignificante. El agresor es un hombre muy joven.

El czar de Rusia regresó de San Petersburgo acompañado del archiduque Alberto de Austria.

En Koenigsberg (Prusia) estallaron desórdenes que fueron fácilmente sofocados prendiéndose a cuatro de los jefes del movimiento.

VERSALLES 13.—(Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—El acontecimiento del día; es el debate financiero que continúa en la Asamblea el cual terminará con la aprobación de la enmienda Wolowski y la retirada del ministro de Hacienda, a pesar de que Mr. Thiers personalmente ha manifestado que aprobaba el sistema reafirmado de Mr. Magné.

No es cierto que Thiers se haya opuesto a la proposición Perier. Lo que dijo es que temía en la prevision de que fué adoptado el artículo primero, divergencias desagradables en la izquierda sobre los siguientes artículos.

Hasta después de resuelta la crisis ministerial que se espera por la cuestión de Hacienda el Gobierno no acordará el nombramiento del nuevo embajador de Francia en Londres.

Hoy ha cumplido 67 años el mariscal Mac-Mahon. Con este motivo un gran número de diputados asistirán esta noche a la recepción de la presidencia.

Muchos diputados de la extrema derecha aseguraban esta tarde que no están conformes con la nota publicada ayer en El Universo.

El periódico suprimido El Nouvelleiste, se preste a servir a la democracia republicana, trabajaba a favor del imperio.

Las persecuciones contra los bonapartistas van a ser cada vez más activas.

NUEVA-YORK 16.—Ha tenido un brillante resultado la emisión de acciones del ferro-carril del lago Ontario.

NUEVA-YORK 17.—Las pérdidas ocasionadas por el grande incendio de Chicago se calculan en cuatro millones de pesos fuertes.

Los edificios y efectos asegurados que han sido destruidos por las llamas importaban la mitad de dicha suma.

LONDRES 10.—Consolidados ingleses 92 3/8. Estero español 17 3/4.

PARIS 17.—El ministro M. Forton ha dado su dimisión a consecuencia de un desentimiento con la política general del Ministerio.

Crease no abandonará su puesto antes de la discusión del lunes.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

VERSALLES 17 (2 y 5 tarde).—A consecuencia de las disensiones habidas en Consejo, Mr. Fourton ministro del Interior, presenta su dimisión.

No aparece en el Diario oficial por que Mac-Mahon rehúsa aceptarla.

El duque de Broglie deberá sostener el lunes la discusión a favor del setenado. Háblase de él como sucesor de Magne en la cartera de Hacienda.

Ninguna combinación con buen resultado todavía.

VERSALLES 17 (2 y 54 tarde).—El ministro del Interior mantiene su dimisión a pesar de la resistencia del Mariscal en aceptarla.

Se habla de nuevos cambios ministeriales que llevarían a la formación del Gabinete, miembros del centro derecho y del centro izquierdo.

VERSALLES 17 (3 y 10 tarde).—Segun las previsiones generales, la discusión de las leyes constitucionales no dará resultado.

Todas las derechas y los bonapartistas hicieron repetir la proposición de proclamación de la república.

Los realistas con la izquierda votaron una enmienda contra el proyecto del Gobierno.

Quedan dos soluciones; la disolución de la Asamblea propuesta por los republicanos, y la prorogación hasta Diciembre por la derecha.

VERSALLES 17 (3 y 35 tarde).—La Asamblea toma en consideración el empréstito de 45 millones del Banco, en lugar de reducir la amortización anual de 50 millones.

LONDRES 16 (3 y 35 tarde).—Consolidados: Ingleses, 92 3/4. Portugueses, a 45 7/8. Españoles, a 17 3/4.

NUEVA-YORK 15.—Algodón, a 17 1/8. HAVRE 16.—Vendidas 900 sacas café Rio, a 99 y 100. De Santos, a 94 y 95. El de Pernambuco, a 99 y 100.

LISBOA 17 (4 y 45 tarde).—Fondos: Interior, a 46 60. Exterior, a 46-47. El interior español, a 10-06. Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

El Diario de Santiago, lamenta el actual destino de tres edificios monumentales que tienden a arruinarse si no se les dedica a usos más convenientes que los actuales; estos edificios son: el antiguo colegio de San Clemente, el convento de Conjo y el cuartel de Santa Isabel.

La fragata Blanca en cuanto se hayan terminado sus reparaciones, dará la vuelta al mundo como viaje de instrucción para los guardias marinas que están embarcados en dicho buque.

Hé aquí como refiere El Correo de Andalucía la muerte del célebre bandido Benitez, terror de la comarca andaluza:

«Este hombre funesto había llegado a imponerse de tal modo a las gentes de los contornos, que en la tarde en que tuvo lugar su muerte, se dirigió a una hacienda inmediata a Tollox, llamada Rio-grande, y habitada a la sazón por una familia acomodada del pueblo, a la que visitaba aquel día el teniente alcalde, afortunado matador del bandido: este entró en la casa y encarándose con el anterior le obligó a que le buscara y matara una res, que codimentó la señorita de Tollox y que comió Benitez, no sin obligar a unos y otros a que le acompañaran, y al teniente alcalde a que fuera a buscarle vino, que bebió con exceso.

Durante tan ingrata visita todo fué sustos y temores para los que le rodeaban, por las constantes amenazas y blasfemias que profería. Pero llegó un momento en que los actos del desalmado asesino despertaron la indignación de las personas allí reunidas, que viéndole precipitarse en seguimiento de una de ellas le siguieron a su vez consiguiendo el teniente alcalde herirle con el trabuco que le servía para atemorizar a unos y asesinar a otros: el miserable cayó de bruces lanzando un grito espantoso, y luchó aun largo rato con su valiente matador, que se había arrojado sobre él, y que sacó sacó varias heridas en la refriega.

Parece ser que por la dirección general de Instrucción pública se vá a dirigir un interrogatorio a los claustros de instrucción, y cuyas contestaciones servirán de base para un nuevo plan de estudios y arreglo de la enseñanza, después de oído el dictamen del consejo recientemente nombrado.

Acercándose el día de la inauguración de ferias, en Santander han comenzado los trabajos para el adorno de la Alameda Segunda, hallándose ya colocados los dos elegantes obeliscos que lucen todos los años a la entrada de aquel hermoso paseo.

Parece que se trata de organizar una sociedad en Córdoba, que tendrá por objeto dedicarse a la plantación en grande escala de la caña de azúcar.

No trascurrirán muchos días sin que queden unidos por la línea férrea los importantes pueblos de Valverde y Zalamea, desde cuyo primer punto empalmará con la de Buitron.

Han dimitido sus cargos de director y contador de la Hospitalidad provincial de Sevilla los señores D. Antonio Arístegui y D. Andrés Cortés.

Veinte diputados provinciales de Granada han presentado la dimisión de sus cargos.

El 16 se embarcó en Cartagena, en el vapor-correo de Manila, el señor Rascon, representante de España en Berlin.

Una de estas noches pasadas se fugaron algunos presos de la cárcel de Córdoba.

La noche del 16 se hicieron en Cartagena varias prisiones.

Muchos de los nuevos diputados provinciales de Leon han renunciado sus cargos.

El vapor San Antonio, llegado el 16 a el puerto de Cartagena, ha conducido para la marina 25.000 dólares en corderilla.

Han salido de Leon algunas fuerzas con dirección a Ponferrada con motivo de los sucesos ocurridos en las obras del ferro carril del Noroeste.

Hé aquí un documento que les era facilitado a los habitantes de Cartagena, cuando se les destruía sus viviendas por los proyectiles.

Las habitaciones que se facilitaban pertenecían a los emigrados.

Dice así: «Para casas desahucadas. Se le concede permiso al ciudadano... para habitar el... piso... situado en la calle de... número... que se halla desahucado por encontrarse sin ella a consecuencia de haber sido destruida por los proyectiles.—Salud etc.—Cartagena año 2.º de la R. D. F. E.»

Leemos en un periódico de Valladolid: Sobre las nueve y media de la noche de anteayer y a las tres de la tarde de ayer, descargaron dos tormentas en nuestra capital que pusieron las calles hechas un mar.

Se nos dice que la chispa eléctrica acompañó a estos y se hablaba de algunos destrozos que por la hora en que se nos comunicaron no hemos podido comprobar; lo cierto es que el trueno retumbó con fuerza y que el agua no le dejó atrás en su caída.

El célebre zaragozano, pues, ha acertado, aun cuando mejor hubiera sido que su pronóstico no se hubiera cumplido, pues a nadie ocultársele puede que en la presente estación nada bueno habrá traído.

¡Quiera Dios que no haya habido males que lamentar!

Escritas las anteriores líneas se nos dice que en los corrales ó patios de San Gregorio en donde están establecidas las oficinas del gobierno civil, cayó una chispa eléctrica sin que afortunadamente causara daño alguno.

Han llegado a Zaragoza custodiados por fuerzas del batallón cazadores de Segorbe los 180 carlistas hechos prisioneros en Teruel al intentar sorprender aquella población.

Ayer salieron a incorporarse a sus respectivos cuerpos, siete individuos de tropa, de los que se encontraban en los hospitales de Valladolid en concepto de enfermos y heridos.

Dice el Diario de Zaragoza: Hemos oído referir que ayer en el momento en que desfilaba por las calles de Calatayud un batallón del ejército, un carlista osó tirar una piedra a un soldado, causándole una gran lesión, siendo en el acto castigado como merecía el proceder del partidario de Carlos VII.

El domingo 19 del corriente se celebrará la función anual en el barrio de la Prosperidad, camino de Hortaleza, en el que además de la solemnidad religiosa, habrá música, baile y fuegos artificiales. El desarrollo de este barrio es ya muy notable, pudiéndose decir que él solo casi forma un pueblo.

Las señoras que se dispongan a salir de Madrid, para ir a respirar aires más puros, deben antes consultar el número 27 de «El Correo de la Moda», en el cual hallarán preciosos datos para la elección de sus trajes, consignados por su autorizada cronista, la distinguida escritora doña Joaquina Balmaseda.

Un despacho de Perpiñan que publican los periódicos de París, dicen que las noticias de origen carlista parecen confirmar que D. Alfonso fué levemente herido en el brazo izquierdo en el combate de Nules, Aragón, contra el general Palacios.

En Algorta han sido detenidas también veintitantas personas, en virtud del bando de Hormaeche, conduciéndolas no sabemos si a Bermeo.

Por el vapor Sofía fueron apresados el martes en las aguas de Bermeo 10 lanchas con un total de 77 tripulantes, los cuales fueron conducidos a San Sebastián, donde continúan detenidos.

El Porvenir de Béjar refiere un caso de interés científico. Limpiando un revolver cargado una señora que estaba en la última quincena de su embarazo, recibió un tiro en la parte superior del vientre. Los facultativos procedieron a la extracción del proyectil por una incisión en la región inguinal derecha.

La paciente dió a luz a las pocas horas un robusto niño con una herida dislacerante en el muslo derecho y otra en la pierna izquierda, con fractura de la tibia. Este hecho, y el de observarse también lesionadas la placenta y sus membranas, no dejaron ya duda de que el proyectil había seguido una dirección rectilínea, atravesando las paredes abdominales, el peritoneo y la matriz en las dos partes, de entrada y salida de la bula, cuya dirección vino a describir una curva de arco.

La señora se encuentra casi fuera de peligro. El niño ha sucumbido después de varias alternativas.

El general Sr. Perajta, director general de Ingenieros, ha visitado los trabajos de fortificación que se ejecutan en la margen derecha del río en Bilbao, y parece haber dictado algunas órdenes ó indicado ciertas obras

para la mejor defensa de aquella villa y de sus comunicaciones por mar.

Dice El Tiempo que se anuncia el próximo regreso a Madrid del general Vega Inclán.

Ayer visitó repetidas veces al señor ministro de la Guerra el capitán general de este distrito.

Parece que será dotado con piezas del sistema Plasencia el nuevo regimiento de artillería de montaña que se vá a organizar.

Ayer continuaba en Logroño el general Zavala.

La causa que se instruye con motivo de los asesinatos de Almadén, se ha devuelto a la autoridad militar de Ciudad-Real, mandándose formar causa aparte a cinco reos, sobre los que recaen mayores indicios de culpabilidad.

Un periódico alfonsino continúa asegurando que en el Escorial se preparan habitaciones para el duque de la Torre.

El tribunal de justicia norte-americano resolvió el 30 de Junio que se pusiese en libertad bajo fianza, el vapor filibustero Aggar A Stuart.

Ya debe el Gobierno español saber a qué atenerse respecto a los norteamericanos.

Ayer conferenciaron con el Presidente del Poder ejecutivo los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

Bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, se constituyó ayer el consejo de Agricultura.

Ya se ha encargado de la capitania general de Burgos el general Primo de Rivera.

Ayer falleció en esta capital el señor D. Lúcio del Valle, inspector general de Ingenieros de caminos, canales y puertos, y director de la escuela de aquel cuerpo.

Hemos recibido el número 38, correspondiente al año tercero de La Defensa de la Sociedad, el cual contiene bellísimos artículos debidos a los conocidos autores Galindo, Ibars y Aguirre de Tejada, y una lindísima poesía de Antonio Trueba.

Anteayer salieron de Valencia, a bordo del vapor Belú con dirección a Marsella, el Sr. Lorenzana y personas que le acompañan.

El director general de Caballería, se halla enfermo.

Por la dirección general de Infantería ya se han transmitido las órdenes para la reinstalación del colegio de cadetes en Toledo.

El Cronista de Nueva-York del día 1.º que ayer hemos recibido, publica el siguiente telegrama: «Habana 26 de Junio.—Ha sido dirigida al capitán general una petición, firmada por los comerciantes de todos los ramos, en la cual le exponen que, «en vista de la espantosa condición de los asuntos financieros, que amenaza la ruina del país y la autoridad de S. E., todo buen español está en el deber de ayudar al Gobierno con los recursos que se hallen a su alcance. Que hoy se cotiza el oro a 292, y no hay duda de que bien pronto se cotizará a 1.000, si no se hace un esfuerzo supremo para detener esa alza.

Las proporciones del cambio extranjero siguen las del oro, y si continúa ese aumento, pronto resultará una bancarota general, llegando a ser tan subido el precio de todo, que el pueblo no podrá atender ni aun a las primeras necesidades de la vida.

Las consecuencias de ese deplorable estado de cosas son incalculables, y todos están en el deber de hacer un esfuerzo para impedir que llegue el caso indicado. Por esto, y por las demás razones antedichas, piden que se imponga una contribución de 5 por 100 sobre aquella riqueza de la isla, que está representada por la propiedad rural y urbana y por los bancos, empresas mercantiles, etc.; cuya contribución deberá pagarse por trimestres durante dos años, empezando desde el 1.º de Julio próximo.

«Es de esperar, añaden los petiionarios, que a la conclusión de ese período, habrá terminado ya la guerra, y entonces serán necesarias las reformas medidas. Los suscritores del Manifiesto se comprometen a pagar su parte de contribución, y piden encarecidamente que se publique un decreto sobre dicho impuesto, y que se tomen las disposiciones necesarias para el cobro.

Esta noche habrá reunión en palacio, presidida por el capitán general. Han sido invitados todos los principales comerciantes para tratar de la situación financiera.

El art. 16 de la ley del 4 de Julio de 1870, en que se establece la aboli-

ción gradual de la esclavitud, declara que el Gobierno indemnizará a los dueños de los esclavos emancipados por la ley, y que, con este objeto, se impondrá una contribución anual de veinticinco centavos a todos los esclavos de edad de 11 á 70 años. El capitán general Concha expidió hoy un decreto, aumentando la contribución á 75 centavos por individuo.

Se dice que el Gobierno piensa establecer una colonia penal en la isla de Pinos, á cargo de algunos oficiales del ejército, para desterrar allí á los traidores, vagos é incorregibles.

El ministro de Marina se ocupa de ultimar el medio, ya iniciado por sus antecesores, de que se satisfagan sus haberes con la debida puntualidad á la dotación del buque estacionado en Fernando Póo; atención que está en descubierto hace algunos meses debido á la situación económica de Cuba, á cargo de cayas cujas corria aquella.

Segun nuestras noticias, será en la sucesivo el ministro de Ultramar el que hará el oportuno abono, no solo de los sueldos y haberes á los marinos, sino á todos los empleados en aquella colonia.

Ayer ha salido de Cartagena para Cádiz el vapor Colon y anoche fondeó en Valencia el Lepanto, procedente de Castellón.

A consecuencia de una reyerta habida anteanoche en las calles de Zaragoza entre militares y pisanos, resultó muerto uno de estos y heridos otros dos. Los supuestos autores fueron conducidos á la cárcel.

Segun La Civilización periódico ministerial, el marqués de Valdespina llago el domingo á Valmaseda, con una escolta de 20 caballos y los batallones titulados Portugalete y Somorrostro.

Los liberales detenidos por el cabecilla Butron, titulado comandante de las fuerzas carlistas de Vizcaya, ascienden á 108.

Se halla muy adelantada la causa que se sigue con motivo de la suscripción del papel sellado.

El alcalde de Pozoblanco (Córdoba) participa que en el acto de verificarse la subasta de consumos se presentaron unos quinientos hombres pidiendo se suspendiese, á lo que tuvo que acceder por ser fuerza mayor.

Ha salido de Córdoba un delegado del gobernador con fuerzas para dicho punto.

Han llegado á Santander, los fusiles destinados á aquellos voluntarios.

Dentro de breves dias saldrá para la Moncloa el ministro de Ultramar.

Las personas liberales de Bermeo, Algorta, Palencia y Mendoc, han sido reducidas á prisión por los carlistas.

Hoy ó mañana debe publicarse la Gaceta noticias importantes referentes á la guerra.

En direccion al Grado, pasaron anteayer por las inmediaciones de Oviedo 20 hombres y cuatro caballos.

El secretario de la Presidencia marchó ayer á la Granja.

Procedente de Logroño han llegado á Tudela 96 soldados enfermos.

En Medinaceli han sido detenidos ocho sujetos, entre ellos un guardia civil, complicados en la insurrección carlista.

Ayer mañana fondeó en el puerto de Santander el vapor-correo Isla de Cuba, conduciendo la correspondencia particular de aquella Antilla y 202 pasajeros.

No es cierto, como aseguraba La Igualdad, que el cantonalista Carrero haya sido fusilado en Ceuta.

Se asegura que hoy ó mañana se presentarán al capitán general de este distrito dos de los cabecillas que han operado en la Mancha, solicitando indulto.

En Sueca y Gandía se ha restablecido el orden, segun telegrama del gobernador de Valencia.

Dice un diario, que estos dias se nota la presencia en ciertas capitales de Andalucía de algunos conocidos federales.

Ayer no andaban muy corrientes las líneas telegráficas de Andalucía.

Hoy á las diez se reúnen, bajo la presidencia del señor marqués de Sardañal, los tenientes de alcalde de esta capital.

D. Juan Antonio Rodríguez, ha sido nombrado jefe de la fábrica de tabacos de la Coruña.

En la sala de sesiones del consejo

de Agricultura, se ha acordado colocar el retrato del marqués del Duero.

Hoy regresará á Granada, el capitán general de aquel distrito, Sr. Baldrich.

Hoy habrá comida diplomática en la legación de los Estados-Unidos, en obsequio del Sr. Mantilla representante de España en aquella potencia.

Ayer estuvo en el ministerio de Estado el representante de los Estados-Unidos.

Nuestro celoso y activo correspondiente de Leon nos comunica con fecha 16 lo siguiente:

«El vaticinio que hice á Vd. en mi anterior carta, relativo á lo que la empresa del ferrocarril, habia dedarnos algunos disgustos, se ha cumplido desgraciadamente.

Aunque la empresa ha mandado algun dinero, muy poco, para calmar el ánimo de los obreros, no obstante, ya tenemos en campaña en el término de Villafraña una partida de bandidos, cometiendo algunos robos en los pueblos. Si esta partida aumenta, el número de hombres de que cuenta y se apodera de Sierra-Cabrera, tendremos función para rato.

La actividad y oportunas medidas de esta autoridad militar ha evitado que el conflicto que surgió en Ponferrada entre los obreros del ferrocarril no tomase las serias proporciones que se temian, pues en cuanto se recibió aviso en esta comandancia de lo que ocurría, se mandaron fuerzas del batallón de Cangas, que se está organizando, pudiéndose cortar en un principio con el auxilio de aquellas el conflicto que se presentaba.

Pero como el disgusto entre los obreros continúa y estos son numerosos, se teme que aumenten las cuadrillas de bandidos, y como las fuerzas de que aquí se dispone son insuficientes ya para acudir á todos los puntos, sería muy conveniente que el Gobierno mandase algunas mas, para poder cubrir todas las atenciones del servicio, pues hay que tener en cuenta que el batallón Cangas, tendrá que marchar donde quiera que el señor ministro de la Guerra le destine.

Como por milagro, llegó aquí una fuerza de 50 hombres, procedentes de la montaña conduciendo caudales de recaudación de contribuciones; pero este auxilio no podrá prestarse siempre, porque las escasas fuerzas de este distrito se hallan operando en la montaña, y no es posible distraerlas de este servicio, tanto más, cuanto que hay temores de que las cuadrillas aumenten, como está sucediendo ya, pues ha llegado noticia de haberse levantado otra partida de 30 hombres, y los enemigos de la situación aprovechan todas las ocasiones que pueden servir á sus propósitos.

El llamamiento de los mozos signando resultados admirables, habiendo ingresado 2.207, redimido 213, y siendo muy corto el número de los que se hallan pendientes de recurso.

Tanto el comandante general, como el gobernador civil, trabajan activamente en el cumplimiento de su deber, y entre otras cosas, han dado órdenes terminantes para la captura de los mozos rezagados, cuyas medidas están dando los mejores resultados.

El ayudante del señor comandante general ha marchado con algunos hombres á Ponferrada conduciendo algun dinero de la empresa para terminar el conflicto de los obreros. Y son tantos los buenos servicios que las fuerzas de este distrito están prestando en todos sentidos, así como las disposiciones del gobernador civil, que el ayuntamiento de Ponferrada ha acordado un voto de gracias para esta autoridad, el comandante general, su ayudante Sr. Pina y la tropa. Lástima sería que por falta de tropas no se pudiera continuar prestando iguales servicios en lo sucesivo.

Va á salir el correo y suspendo esta carta, hasta otra ocasión. De Vd. afectísimo amigo, T. J.

En una carta que nos escriben de Oñite nos participan que el hospital militar de esta ciudad fundado el año pasado por orden del general Moriones tiene capacidad para 350 ó 400 camas, en muy buenas condiciones higiénicas. Ocupa el convento antiguo de Padres Venerables de la misma ciudad, fuera de la población y cuya instalación quizá haya costado más de 24.000 reales.

Sin que se sepa la causa, se levantó el mobiliario de este hospital, llevándose todo al de Tafalla, y en Mayo último se mandó habilitar de nuevo de orden del general Martínez Campos y bajo la dirección del médico de Sanidad militar señor Mantañola, estableciéndose todo lo necesario para 360 camas completas que se establecieron, y corriendo todos los gastos por cuenta de los pueblos del distrito.

El 28 de Junio último ingresaron 318 heridos, y dos dias despues se colocaron en la ciudad 136 de los mismos, para dar colocacion en aquel más

cómodamente á igual número más graves que llegaron nuevamente.

La poblacion en masa se disputaba el honor de conducir heridos á sus casas en mullidos lechos preparados de antemano; unos en camillas, otros en hombros, y los más en brazos, distinguiéndose en estos actos las mujeres, que al mismo tiempo dirigian palabras de consuelo á los heridos.

La Asociación de la Cruz Roja, con su presidente, camplieron dignamente con su mision, acudiendo al hospital y distribuyendo á los heridos caldo, refrescos, chocolate, etc., y poniendo á disposición del director trapos, hilas y vendajes de que carecía el hospital, por la precipitacion con que hubo que proceder á la nueva instalacion.

Han sido nombrados oficial de segunda clase de la seccion administrativa de Oviedo, D. José Rodríguez, de cuarta de la de Leon D. Joaquín Riero, jefe de la seccion de propiedades de aquella provincia D. Valentin Cuervo, oficial de cuarta clase de la seccion administrativa de Cádiz, don Hipólito Oga, que lo es de la de Sevilla, y para esta última plaza D. Fernando María Tomé y Céspedes.

Parece que una de las resoluciones tomadas en el Consejo de anoche, es la de llamar á las armas cien mil hombres, desde la edad de 23 á 35 años.

Se ha autorizado para que se practiquen estudios para construir una línea férrea de circunvalacion en Barcelona.

El Consejo de ministros celebrado anoche bajo la presidencia del señor duque de la Torre, duró desde las diez hasta la una y media, tomándose en él importantísimos acuerdos que no creemos prudente reproducir hasta que de un modo oficial pasen al dominio público.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias referentes á la guerra civil:

«Castilla la Nueva.—El general Santa Cruz participa desde Valverde que en la madrugada de hoy caería sobre Cuenca, cuya ciudad sigue defendiéndose con gran vigor, y que el número de heridos de las facciones es considerable.

Navarra.—El capitán general de Navarra participa desde Pamplona, que ha sido batido el 10.º batallón carlista por una columna que al efecto destacó de la plaza.»

Caja de Depósitos.—Teniendo necesidad esta oficina de proceder á la formalizacion de sus operaciones, y siendo una de ellas la de la devolucion de cupones en rama del vencimiento de 1.º del actual, esta direccion ha acordado prevenir á los interesados que lo solicitaron en su época y que aun no los hubieran recogido, que en los dias 21 y 22 del corriente serán devueltos, último é improrrogable plazo que podrán utilizar para verificarlo, pues en caso contrario serán presentados por esta dependencia para su cobro á los centros directivos á que correspondan.

PRESUPUESTOS GENERALES

DEL ESTADO.

(Continuacion.)

2.º Sobre el timbre de mercancías.

3.º Sobre el derecho transitorio de los géneros ultramarinos y azúcares nacionales.

Art. 11. Se establece un impuesto de navegacion por el peso que carguen los buques en los puertos, y por los viajeros que embarquen, consistente:

En la navegacion de primera clase, por cada tonelada de 1.000 kilogramos 50 céntimos de peseta, y por cada viajero otros 50 céntimos.

En la navegacion de segunda clase, una peseta por cada tonelada, y otra por cada viajero.

En la de tercera clase, 2 pesetas por tonelada, y otras 2 por cada viajero.

Art. 12. Se establece un impuesto transitorio de guerra sobre todas las clases de papel sellado, puros al Estado y sellos sueltos, el cual consistirá en un 50 por 100 del valor del respectivo sello.

Las cartas y telegramas, cualquiera que sea su peso ó extension, quedan exceptuados de este nuevo recargo, y seguirán llevando el sello de guerra de 5 céntimos.

Se reforma el art. 3.º del decreto de 2 de Octubre de 1873 en los términos que expresa el Apéndice letra B.

Art. 13. Se restablece el impuesto indirecto sobre el consumo de las especies de comer, beber y arder, el cual se exigirá con arreglo á la tarifa y bases que comprende el Apéndice letra C.

En dicha tarifa se comprenderá un impuesto sobre la sal, consistente en

15 céntimos de peseta por kilogramo, como derecho uniforme en todas las poblaciones de España.

Art. 14. Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra, llamado de cereales, sobre el consumo de granos, legumbres y sus harinas, que se exigirá con arreglo á la tarifa siguiente.

Trigo, arroz y garbanzos, 2 pesetas 50 céntimos por 100 kilogramos.

Cebada, maíz, centeno, avena, mijo y panizo, una peseta por id. id.

Los demás granos y legumbres se cas 0'50 céntimos por idem. id.

Cuando los granos se presenten al adeudo molidos ó en forma de harina, pan, galleta ú otra pasta de cualquier clase, adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento. El salvado ó afrecho adeudará por el contrario la quinta parte de la cuota que se señala al grano correspondiente.

Las reglas que el libre tránsito, depósitos y administracion y recaudacion de este impuesto serán las mismas que rijan para el impuesto indirecto de consumos, graduándose estos por el número de habitantes, y no imponiéndose recargos de ninguna especie.

Art. 15. Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos, consistente en la imposicion de un sello de guerra de 5 céntimos de peseta sobre cada bulto, caja, fardo ú objeto por pequeño que sea, que se dedique á operaciones comerciales de venta, empeño, préstamo ú otra cualquier, con tal que el valor del objeto llegue ó exceda de 25 céntimos de peseta, sin más excepcion que los artículos de comer, beber y arder.

Quedan sujetas á este impuesto las cajas de fósforos, aunque no lleguen al valor marcado de 25 céntimos de peseta.

Este impuesto regirá por las reglas que se fijan en el apéndice letra D.

Art. 16. Las tarifas de venta de los tabacos podrán reformarse á fin de aumentar los productos de esta renta segun se previene en el art. 6.º de la ley de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872.

Art. 17. Desde 1.º de Julio no se admitirán en pago de contribucion y derechos de Arancel ninguna clase de valores, bien sean billetes del Tesoro, carpetas de cupones ó de amortizados. Se exceptúa el pago del empréstito de 175 millones, que continuará satisfaciéndose mitad en papel y mitad en metálico.

Art. 18. Los créditos consignados para gastos de material no podrán aplicarse en manera alguna á satisfacer obligaciones del personal ni de ninguna otra especie.

Art. 19. Se autoriza al ministro de Hacienda para recoger y anular las carpetas de billetes hipotecarios que se hubiesen emitido, substituyéndose esta garantía por otra de las que se hallan á disposición del Tesoro.

Art. 20. Se autoriza al Gobierno para vender el material inútil de todos los ministerios, previa informacion del inventario valorado que harán los departamentos respectivos, pasando una copia del mismo al ministerio de Hacienda en el preciso término de dos meses.

Art. 21. Los gastos de todos los ministerios se reducirán cuanto sea dable dentro del próximo ejercicio á fin de obtener la mayor economía en todos los servicios.

Art. 22. Las bases contenidas en los presupuestos de gastos é ingresos forman parte de este decreto.

Madrid veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DECRETOS.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda convenir con los tenedores de cupones de Deuda exterior la forma de pago de los que vencieron en 1.º de Julio de 1873 y 1.º de Enero de 1874, y de los que vencerán el 1.º de Julio próximo.

Art. 2.º Se destinan á cumplir dicha obligacion los ocho pagarés que existen en poder del Tesoro procedentes de la venta de las minas de Riotinto, importantes 74 millones de pesetas, á realizar en metálico; los cuales podrán ser negociados ó descantados al efecto, previa la aprobacion del Consejo de ministros.

Art. 3.º El Tesoro adelantará adeudo 25 millones de pesetas anuales, con aplicacion por iguales partes en cada trimestre á la amortizacion de los expresados cupones hasta que se termine su completo pago. De las contribuciones que recauda el Banco de España se destinará la parte correspondiente al cumplimiento de este compromiso. La amortizacion de que se trata tendrá lugar en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º

de Julio, anunciándose por el ministerio de Hacienda con 15 dias de anticipacion.

Art. 4.º La amortizacion se hará por subasta pública en Madrid y en las comisiones de Hacienda en el extranjero, y al anunciarse se fijará la cantidad en efectivo que en ella ha de invertirse.

Art. 5.º Para facilitar á los tenedores de cupones los medios de poder hacer proposiciones en la subasta, por muy pequeña que sea la cantidad que posean, se establecen las siguientes reglas:

Primera. Si los cupones e hubiesen ya presentado para recibir dos tercias partes en metálico y un papel, á razon de 50 por 100, como se dispuso en la ley de 2 de Diciembre de 1872, sólo se admitirán para la subasta las carpetas á metálico que representen los dos tercios indicados.

Segunda. Si los acreedores presentan los cupones en rama, se liquidarán ó reducirán estos á metálico en la forma siguiente: los dos tercios de su importe se tomarán por todo su valor, y la tercera parte restante al 36 por 100, equivalente al 18, si se hubiera convertido en papel á 50, está mandado; de manera que una cantidad de 300 en cupones queda representada y convertida en 236 á metálico.

Art. 6.º Las subastas se verificarán con las mismas formalidades que emplea mensualmente la direccion de la Deuda para amortizar valores del material del Tesoro y personal; esto es, ofreciéndose los interesados á entregar los cupones ó carpetas por el valor efectivo que representan, ó con el tanto por 100 que rebajan en beneficio del Tesoro.

Art. 7.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de esta autorizacion y de los resultados que haya producido.

Madrid á veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el pago de los cupones é intereses vencidos en 1.º de Julio de 1873 y 1.º de Enero de 1874 no satisfichos, los que vencerán en 1.º de Julio próximo correspondientes á la Deuda perpetua interior del 3 por 100, obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles acciones de carreteras y obras públicas, billetes y resguardos de la Caja general de Depósito y el de los efectos públicos amortizados en los mismos tres semestres y de los cupones de los bonos del Tesoro vencidos en 1.º de Julio de 1873 y 1.º de Enero de 1874, se señalan 25 millones de pesetas anuales, que se aplicarán por subastas trimestrales por iguales partes.

Art. 2.º Los tenedores de cupones y efectos amortizados á que se refiere el artículo anterior tendrán además derecho á canjear sus carpetas de cupones por los bonos del Tesoro creados por decreto de esta misma fecha, recibiendo 100 pesetas en bonos por 85 en carpetas.

(Se continuará.)

ESPECTÁCULOS.

Habiendo sido tan bien acogidos los fuegos artificiales, que con el nombre de la «Toma de San Pedro Abanto» dirige el acreditado pirotécnico don Isidro Hernandez, en los Jardines de Euterpe, ha dispuesto la empresa para el domingo próximo el famoso «Ataque y defensa de Teruel.»

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.—Santa Sinforosa y sus siete hijos mártires, Santa Maria virgen y San Feder o obispo y mártir.

ESPECTACULOS PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Concierto bajo la direccion del Sr. Oudrid.

CAPELLANES.—A las nueve.—La isla de las ninfas.—Un chulo de levita.—Los prodigios del can-can.—La contribucion carlista.—Un chulo de levita.—Baile.—Cuadros.

PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los primeros artistas de la compañía, y entre ellos Bobby y Giovanni.

JARDINES DE EUTERPE.—(Barquillo 34).—Gran baile de verbena de ocho de la noche á dos de la madrugada.

Imp. de Manuel Martinez, Lavapiés, 17.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 8; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Elias prf. y fr. y stas. Librada y Margarita vgs. y mrs., y el martes sta. Práxedes y sta. Julia vgs. y s. Victor mr. **Jubilón**.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas Agustinas, y el martes en la parroquial de Sta. Catalina. **Cultos**.—Mañana se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen solemnemente en honor del gran profeta de Dios Sr. S. Elias.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 18
Trigo del país, de 13:25 á 16:50 pts
Jaja, de 00:00 á 00:00
Cebada, de 6:75 á 7:00
Blaz, de 0:00 á 0:00

ANUNCIOS.

CARBON.

En la calle de S. Antonio, núm. 3, en el almacén de maderas de Albaladejo, hoy de D. Luis F. Ramirez Hermosa, se abre al público la venta por mayor de carbon de palo, á precios sumamente equitativos, advirtiéndose que los pedidos que no han de ser, menores de un quintal, se servirán á domicilio.
10-1

ALMONEDA.

Calle de Turroneros, núm. 6, piso 2.º se hace de varios muebles de casa, desde las 7 de la mañana á las 7 de la tarde.
4-1

SIRVIENTAS.

Madre é hija desean colocarse con señores solos, de ama de llaves ó tambien cocinera y doncella de labor. Tienen personas que las abonan. Darán razon cable de la Concepcion, núm. 2.
P-8-8

Se vende un facion en buen uso, Scon sus arneses ingleses, calle de Rubio, núm. 4.
26-7

La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes costureras.

Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.

Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal. Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos á su administracion, Carretas, 13, principal, Madrid. Dios.—En la primera se celebrará el duodenario á Jesús Sacramentado.

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL, HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 82.
180-85

DISCURSOS HISTÓRICOS

DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL ciudad de Murcia y su reino, por el licenciado Francisco Cascales.

TÉRCERA EDICION.

CONDICIONES.

1.º Esta obra constará de un tomo de unas 650 á 700 páginas en un folio, ilustrado con 153 escudos de armas que forman el verdadero nobiliario de Murcia, adornándolo además con una magnífica portada litografiada como aquella.
2.º El precio de este tomo encuadernado en rústica será de 70 rs. En pasta id. 86 » En tafilete id. 88 » En tafilete y cantos dorados idem. 110 »
3.º La persona que quiera suscribirse por entregas de 16 páginas abonará 2 rs. por cada entrega. Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Para luto.

Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á 14 rs. 100.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de La Paz se encuentran las siguientes:

Cajas de *Jeannot*, para castaño y negro, con cepillos, á 50 rs.
Idem de *Agua Indiana* de Mma. Chantel, para negro, á 30 rs.
Idem de *Melanogena*, para negro á 50, y frascos solos para color moreno á 44 rs.
Idem de *Caumont*, tintura en un solo frasco, á 24 rs.
Idem de *Reparateur*, con platillo y cepillo, agua que no tinte en el acto pero sí devuelve paulatina y mas permanente el color natural, á 31 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Botellas de *Agua de la Florida*, de igual uso que la anterior, á 44 rs. Frascos de *Agua de Maria* fortificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 14 rs.

Vitalina *Stock* contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

POMADA DE OSO

para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarian los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., aun real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibio y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de defuncion, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura á cadáver, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

Romances españoles.

Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 ctos.
Belen, por el duque de Rivas, 4 ctos.
Una soñad, por Breton de los Herreros, 2 ctos.
La bandera del honor, por Amador de los Rios, 2 ctos.
El juego, por Rivas, 2 ctos.
El amor filial, por la Sra. Arrenal, 2 ctos.
El suplicio de los comuneros, por Diaz Benjumea, 2 ctos.
El gran mundo, por Martinez Pedraza, 2 ctos.
El poder de la amistad, por Guillerz de Alba, 2 ctos.
La pasion, por Cervino, 4 ctos.
Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Procesos célebres

de todos los países. Se publican por volúmenes en folio á dos columnas. El volumen 7.º contiene los procesos de: Asesinato de la calle de la Aurora, Luisa Perthuy, acusacion de infanticidio, Los ahulleros de la Granja Nueva. Precio 4 rs.: fuera 2.º de franco. En las librerías de Almazan y Garcia Los pedidos á Salvador Manero, editor Barcelona.

Fees de vida y hojas

DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5

FÓSFOROS INGLESES

en cajitas de lata á 6 y 12 cuartos una. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.
Papeletas 1.ª columna. 30
Id. 2.ª id. apaisadas. 60
Id. 3.ª id. largas. 120
En la primera página sus dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Mago de los salones ó el diablo color de rosa—Nueva coleccion de juegos de esc. moteo, de física y química pec. cativa, náipes, magia blanca, etc., etc. Novísima edición ilustrada con 11 excelentes grabados intercalados en el texto: un tomo de cerca de 500 páginas, 14 rs.

Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas—Por D. Juan Arolas, 8.ª edición aumentada con el lenguaje de las flores: un tomo en 8.º, 5 rs.

Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de trincar.—Contiene además un tratado para la fabricacion de flores, multitud de secretos pertenecientes á diferentes artes oficios, etc. Un tomo en 8.º, 4 rs.

Obras de Paul de Kerk, al precio de 5 rs. tomo en toda España.
El amante de la luna, á omos.—El hombre de la naturaleza, 1 id.—El estanque de Autent, 2 id.—Efectos de una pasion, 1 id.—El modelo de los primos, 1 id.—La mujer, el marido y el amante, 1 id.—Las mujeres, el vino y el juego, 1 id.—El prado de los apolos, 2 id.—Un buen mozo, 1 id.

Balzac.—Memorias de dos jóvenes recién casadas. Esta obra forma un tomo de 400 páginas y su precio es 10 rs.

Pequeñas miserias de la vida conyugal, ó continuatione de los estudios analíticos sobre el matrimonio, traduccion de D. Francisco Mata y Sanz. Esta obra forma un tomo de 320 páginas y su precio 14 rs.

Calendario de la preñez, e higiene de la mujer en cinta, por el doctor P. de P. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8.º de 224 páginas, su precio 6 rs.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia.
POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA
PARA EMBELLEECER EL ROSTRO.

Son inofensivos, y adaptados para artistas, músicos, dramáticos y coreógrafos y se usan con ventaja ó con un pifito. Su precio 4 rs. frasco.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTÍCULOS VARIOS.

Pomada fina á la vanilia, á 7 rs.—Pomada húngara para los ligeros, á 7 rs.—Cold cream superior de Laroza, á 12 rs.—Frisco superior de rosa, magnoña y mil flores, á 2 rs.—Aceite fino de cañal superior para la conservacion del cabello, á 5 rs.—Albina blanca de Lais para dar brillo á la piel y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo indelible, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Laboda, á 7 rs.—Puzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tocador; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para hierros, jarabes, viros y natales.

Estas abortividas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Giverte.

Melisa, fina, á 4 rs. frasco.
Mil flores, á 4 rs. id.
Violeta, fina, á 6 rs. id.
Flor de naranja, á 4 rs. id.
Amarillo, á 4 rs. id.
Histotropano francés, 7 rs. id.
Amizcle á 4 rs. id.
Rosa, pura, á 4 rs. id.
Lavapit, fino, á 4 rs. id.
Macassar inglés, á 8 rs. id.
Para saunar locales se ech. diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó buerto candente, y son superiores á las pastillas, incensos y troiscos del Sr. H.

NUEVA Y GRAN INVENCIÓN.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es útil para los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, conserjes, comerciantes, tintoreros, matamosa, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, enfucioneros, corredores, y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponja para el papel. Precio 5 rs. frasco.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó flegones, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. Precio: 6 rs. frasco.

Uso: se agita bien el frasco, se dá con un paño ó esponja una mano ó dos, y en otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se dá segunda vez.

TINTAS QUÍMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Siria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, sercan en el acto y dan duracion á los plumas.
Los articos anteriores se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.

Servicio permanente á todas horas.

PRECIOS.

Baño con ropa. 5 rs.
dem sin e.la. 4
Baños aromáticos, medicinales, para enfermos, según la prescripcion f. cultativa del médico del establecimiento

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUANTOS.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrones para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbre papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE
EL PURGANTE
Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO
PURGATIVO CON
HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desecher todos los demas purgantes; por mas en boca que se encuentran hoy. Tal es su gusto y sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce, y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquier presentandose le como un refresco. Le sirve hasta á distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc; poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de la manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vomito, estén purgados de que con el uso de la primera caja, se regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan temida purga de citrato de Magnesio; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enf. encasadas del estómago, se conquistó la fama por sí sola.

Gran descuido á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jos. Moreno, plaza de la Libertad.

PILULAS DE HOGG
1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA. Para curar las afecciones gastricas dispepticas y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil é imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL BÍDRÓGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidias blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquelia clorótica y las afecciones atónicas generadas de la economia.
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de T. Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escorial, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.
En Murcia, D. Pedro Leante.

GARGANTA. VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de BETHAN curan los padecimientos de la garganta, las catarrones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son un ítem de los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, BETHAN, Cédoung Saint Denis, 30.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

HISTORIA del movimiento republicano en Europa, POR EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.
Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glasado de clase superior.
Cada entrega se compoñe de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 60 á 65 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.
SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plaza del Brumbo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.
En provincias y Ultramar admiten suscripciones los correspondientes de la citada casa.
En Murcia el establecimiento de La Paz.